



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 013

La Paz, 30 de abril de 2015

CITE: YPFB-GNCO-805/2015

Señores:

INDUSTRIAS LARA BICH S.A.

ATN. Henrique Vicente De la Quintana Gonzales

Dirección: Av. Vasquez N° 898

Tel.: 2452121 - 2458411

Email: vsantander@ilbsa.com

Presente.-

REF. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACION Y FIRMA DE ORDEN DE SERVICIO

De mi consideración:

Para fines de elaboración de Orden de Servicio del proceso "IMPRESIÓN DE MEMBRETADOS ANVERSO A FULL COLOR EN PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 90 GRS (SEGÚN MUESTRA ADJUNTA) (ALMACEN)", con código de identificación EPNE-01-DNA-117-15 en la que la empresa Multimedia Infopública S.A., resultó adjudicada, deberá presentar en un plazo de cuatro (4) días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada.

- a) Fotocopia Legalizada Poder General del Representante Legal del proponente (o su equivalente) con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- b) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente.
- c) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.





La fuerza que transforma Bolivia

CD - 013

- d) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
- e) Fotocopia simple del Registro Beneficiario SIGMA/SIGEP

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB ubicadas en la Calle Bueno N° 185 – La Paz – Bolivia.
Atentamente.

Lic. Mauricio Troche Garcia
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION-RPC
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS – YPFB

MTG/CTA/zqu

C.C.: Archivo – carpeta del proceso





CD- 012

La fuerza que transforma Bolivia
NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-01-DNA0-117-15

OBJETO: "IMPRESIÓN DE MEMBRETADOS ANVERSO A FULL COLOR EN PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 90 GRS (SEGÚN MUESTRA ADJUNTA) (ALMACEN)"

La Paz, 30 de abril de 2015

N° : YPFB-RPC-GNCO-093/2015

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar el proceso: **"IMPRESIÓN DE MEMBRETADOS ANVERSO A FULL COLOR EN PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 90 GRS (SEGÚN MUESTRA ADJUNTA) (ALMACEN)"**, con código de identificación EPNE-01-DNA-117-15 a la empresa INDUSTRIAS LARA BICH S.A. por un importe total de Bs18.450,00 (Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta 00/100 bolivianos), de acuerdo a requerimiento de almacenes de la DNA, conforme siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT. SOLIC.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (BS.)	PRECIO TOTAL (BS.)
1	IMPRESIÓN DE MEMBRETADOS ANVERSO A FULL COLOR, REVERSO A UN COLOR EN PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 90 GRS. (SEGÚN MUESTRA ADJUNTA). (ALMACEN)	150.000	HOJAS	0,123	18.450,00

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al participante.

Lic. Mauricio Troche Garcia
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION – RPC
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB

